



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 425.-

POR LA CUAL SE PROPONE AL PODER EJECUTIVO LA ROTACIÓN DE FUNCIONARIOS DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 27 de abril de 2018

VISTO: El artículo 29 del Decreto N° 11.544 del 8 de agosto de 2013, “Por el cual se reglamenta el Servicio Administrativo del Ministerio de Relaciones Exteriores”; y

CONSIDERANDO:

Que la Junta de Calificaciones del Servicio Administrativo en su Sesión N° 1/18, realizada en fecha 12 de marzo de 2018, aprobó una lista de rotaciones, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 27, inciso c) del Decreto N° 11.544 del 8 de agosto de 2013.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Elevar al Poder Ejecutivo la propuesta de rotación de los siguientes funcionarios pertenecientes al Servicio Administrativo del Ministerio de Relaciones Exteriores:

c- Rotación a la Sede del Ministerio de Relaciones Exteriores, del siguiente funcionario:

- Oficial Superior Administrativo **Derlis Gustavo León Roa**, del Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Córdoba, República Argentina.

d- Rotación al Servicio Exterior, del siguiente funcionario:

- Oficial Superior Administrativo **Guillermo Francisco Melgarejo López**, para prestar servicios en el Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Mendoza, República Argentina.

Art. 2° Las rotaciones indicadas en el artículo 1° de la presente Resolución serán implementadas de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria establecida en el Presupuesto General de la Nación para el año 2018, sobre la base de datos proveídos por la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N°